ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008 Versión: 0 Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **LEIDY VIVIANA VELASQUEZ ARIAS** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con E2020019288 del 02/07/2020.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020072061 de 16/07/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 23/07/2020 desde las 7:00 AM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 30/07/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020072061
Fecha: 2020-07-16 10:43:07
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: LEIDY VIVIANA VELASQUEZ A
Asunto: Respuesta a petición E2020019288
Fol: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá D.C., 15 de julio de 2020

Señora:
LEIDY VIVIANA VELASQUEZ ARIAS
CC 1010194003
Correo: andre_027@hotmail.com
Tel: 3219284955
Cra 14 B Este No. 90 A 22 Sur
Código Postal 110531
Ciudad

Referencia: Respuesta Petición E2020019288 del 02/07/2020

Apreciada Señora LEIDY VIVIANA VELASQUEZ ARIAS:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado E2020019288 y estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procedo a dar respuesta a dicha solicitud:

Debido a la emergencia por COVID 19 la Secretaría de Integración Social modifica la modalidad de servicip para los Jardínes Sociales de presencial a Llamadas de Acompañameinto en Casa; para el Jardin Social Copito de Nieve la Subdirección de Abastecimiento realiza entrega de apoyo alimenticio por periodos de 26 días hábiles; por lo anterior se realizaron las respectivas entregas el 20 de mayo, 1 de julio y la próxima entrega se encuentra programada para el 6 de agosto.

El apoyo alimentario cubre un 75% del valor nutricional diario del niño y es responsabilidad de los padres el cubrir el 25% restante.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local Usme Sumapaz

Elaboró: Rulbey Bohórquez Franco - Profesional Universitario 219-11
Revisó: Edwin Harley Reyes Moreno - Referente de Infancia CPS 3034-2020